

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 31 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario seguido a instancia de don Juan José Sánchez Gosálbez contra don Vicente Llopez Cabrera y doña Francisca Lloret Ferrer:

1.<sup>a</sup> Local comercial situado en el bloque B, en la planta baja del edificio llamado «La Ensenada», sito en término de Campello playa de Muchavista, de una superficie de 36 metros y 75 decímetros cuadrados; tiene su entrada independiente desde el exterior por su frente o fachada. Linda: por su frente, con ensanches de la finca, que lo separa de la carretera de la playa, y por esta misma orientación, también con la habitación portería del edificio; derecha, entrando, en parte con dicha habitación portería y en parte con la escalera de subida a los pisos del edificio; izquierda, con el local comercial número 6, que se describe a continuación, y espalda, con patinillo y muro de contención que lo separa de la línea del ferrocarril Alicante a Denia. Inscrita la hipoteca al tomo 1.418, libro 81, folio 29, finca 5.541, inscripción tercera.

El precio tipo pactado es el de 125.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Local comercial situado en el bloque B, en su planta baja del edificio llamado «Ensenada», sito en el término de Campello, playa de Muchavista, de una superficie de 98 metros cuadrados; tiene su entrada independiente desde el exterior por el frente o fachada. Linda: por su frente, con ensanches de la finca, que se separan de la carretera de la playa; por derecha, entrando, con local número 5, descrito anteriormente; izquierda, con la vivienda número 7 de la finca general, y espalda, con patinillo y muro de contención, que lo separa de la línea del ferrocarril de Alicante. Inscrita la hipoteca al tomo 1.418, libro 81, folio 33, finca 5.540, inscripción tercera.

El precio tipo de subasta es el de pesetas 525.000 pactado.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad, por lo menos, que cubra el diez por ciento de los tipos; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, los tipos pactados; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 1 de diciembre de 1966.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario (ilegible).—7.366-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Gabón Biel a instancia de su esposa, doña Pilar Bielsa Aznar, por medio del presente se hace pública la interposición de dicho expediente sobre declaración de fallecimiento de Domingo Gabón Biel, de sesenta y seis años de edad actualmente, hijo de Tomás y de Paulina, natural de Montalbán (Teruel), casado con la instante, de cuyo matrimonio existe una hija llamada Teresa, el cual, al estallar la guerra civil española, se incorporó como combatiente voluntario en la Brigada Carot, organizada por el grupo político de la Federación Anarquista Ibérica, tomando parte en varias batallas del frente de Aragón, y del que no se han sabido más noticias de él a partir del mes de diciembre de 1938, época en la que participó en los combates de la llamada batalla del Ebro, por lo que se le supone fallecido en acción de guerra, y el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad. Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes.

Barcelona, trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julio Marín.—3.198-A. y 2.<sup>a</sup> 13-12-1966

#### GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Granada.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 88 de 1965, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada para la efectividad del resto de un crédito de pesetas 150.000, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, las fincas que restan de las hipotecadas por don Antonio Arrabal Martín, con el consentimiento de su esposa doña Encarnación González Pérez, y cuya descripción es la siguiente:

1.<sup>a</sup> Un predio de tierra de riego, en el pago de los Muñoces, de cabida de cinco fanegas, sin respecto a medida, que linda: Al Norte, tierras de Manuel Hervia Díaz; Saliente, las de Luis Molina Siles; Mediodía, las de Antonio Yáñez Torres y el monte público, y Poniente, la de Francisca Carmona.

2.<sup>a</sup> Otro predio de tierra de secano en el pago de Joya, con viña, de cabida de cinco fanegas, sin respecto a medida, que linda: Al Norte, tierras de Josefa Nievas Sánchez; Saliente las de Adoración Martín Jiménez; Mediodía, las de Manuel Lachica Ferre, y Poniente, una vereda.

La primera está situada en término de Quantar y la segunda en el de Dudar, y están valoradas respectivamente en ciento cuarenta mil pesetas y setenta y cinco mil pesetas.

El tipo de subasta es el 75 por 100 del dicho valor.

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de subasta que ha que-

dado expresado en la mesa judicial o en la Caja General de Depósitos para poder tomar parte en ella.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de enero próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Carcal Alta.

Dado en Granada a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—5.677-E.

#### MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día ocho de febrero del año próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, bajo derecha), la primera subasta acordada en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Evaristo Manuel Granja Ballina y su esposa, doña Soledad Gil Sánchez, domiciliados en Valencia, avenida del Puerto, 238 con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas veintiocho mil pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo mencionado.

4.<sup>a</sup> El resto del precio del remate deberá consignarse en término de ocho días.

5.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

La habitación en segunda planta alta, señalada su puerta con el número seis, situada en Valencia, partida de Benicarlup, calle Alquería de Bellver, sin número, hoy señalada con el número setenta y uno de policía. Comprende una superficie de sesenta y ocho metros ochenta y cuatro metros cuadrados; tiene vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, la calle

de su situación; espalda, Juan Muñoz Artigas, corral o patio descubierto del bajo derecha en medio; por la derecha sabiendo, edificio en construcción de don Emilio Cabañero y parcela de Timoteo Herrera, y por la izquierda, la habitación puerta señalada con el número cinco, en parte patio y escalera en medio. A dicho piso le pertenece el catorce por ciento en el valor de la finca total y en cuanto a los ementos comunes contribuirá a efectos de beneficios y cargas con el mismo porcentaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo 156, libro 18 de Campanar, folio 35, finca número 1.731, inscripción tercera.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Cabrero Botija.—7.360-C.

#### PUENTE CALDELAS

El Juez de Primera Instancia de Puente Caldelas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Esther Baqueiro Fernández, mayor de edad, vecina de la parroquia de Gajate. Ayuntamiento de La Lama, que tiene solicitado con tal fin el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento

to de su esposo, Manuel Félix Malvar Lamas, vecino que fué de dicha parroquia, de la que se ausentó para Portugal en mayo de 1942, sin que volvieron a tenerse noticias de su paradero pasados dos años de haberse ausentado.

Y para que conste libro el presente en Puente Caldelas a 10 de noviembre de 1966.—El Juez (ilegible)—El Secretario accidental (ilegible)—7.402-E.  
y 2.ª 13-12-1966

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

CUSSO VICENTE, María; de cuarenta y un años, hija de Alfonso y de Antonia, casada, sus labores, natural de Barcelo-

na, que habita últimamente en Pontevedra, calle La Pedreira, 9, bajos; procesada en el sumario número 493 de 1961 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.519.)

SOLANO VILA, Jaime; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y tres años, hijo de Jaime y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 7, 2.º, 2.ª—(6.520), y

FREIXANET CANALS, María Gloria; natural de San Juan Despi, soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Leona, número 11, 3.º; procesados en la causa número 176 de 1965 por apropiación indebida; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.521.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 24 de 1963, Manuel M. Mayauí Galán.—(6.523.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una conducción de protóxido de nitrógeno en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición e instalación de una conducción de protóxido de nitrógeno en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe inicial de 170.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 10 de enero de 1967 (expediente número 140-1.ª).

Antes del día 2 de enero próximo las casas oferentes presentarán escrito al excelentísimo señor general Presidente de esta Junta Central, acompañando fotografías o diseños suficientemente explicativos, así como características de dichas instalaciones.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad de los aparatos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El General Presidente.—7.137-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino de la Esperanza al Llano del Moro».*

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras que se indican, cuyos tipos de licitación y cuantías de fianzas a constituir son las siguientes:

«Acondicionamiento del camino de la Esperanza al Llano del Moro. Tipo: Pesetas 2.325.005,31. Fianza: Provisional, pesetas 46.500,10. Definitiva, 93.000,20 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana du-

rante quince minutos y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 71, de esta capital) de la Secretaría de esta Comisión.

##### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1966, para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de «.....», se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta a las cláusulas de los pliegos de condiciones particulares, económicas y facultativas respectivos por el precio de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Mariano Nicolás García.—7.134-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

##### 1. Objeto:

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos pre-